

**CARTA DE INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS
DEL OICVM CM-AM CASH**

Códigos ISIN: acción IC: FR0000979825; acción ID: FR0010948190; acción ES: FR0013258886;
Acción RC: FR0013353828; acción RC 2: FR0013400546

París, 10 de enero de 2022

Asunto: Fusión por absorción del subfondo CM-AM CASH de la CM-AM SICAV (transformación del subfondo de la SICAV en Fondo de inversión colectiva)

Estimado/a Sr./Sra.:

Como accionista del subfondo CM-AM CASH de la CM-AM SICAV (en adelante, el «subfondo») gestionado por Crédit Mutuel Asset Management, le damos las gracias por la confianza que deposita en nosotros.

¿Qué cambios van a producirse en su SICAV?

Con motivo de la racionalización de la gama de fondos monetarios de Crédit Mutuel Asset Management, el 18/10/2021 el consejo de administración de la CM-AM SICAV decidió, de acuerdo con la sociedad gestora, proceder a la fusión por absorción del subfondo CM-AM CASH de la CM-AM SICAV, constituida como sociedad anónima por el Fondo de inversión colectiva (el «Fondo») denominado CM-AM CASH ISR, creado a raíz de la operación.

La consecución de dicha fusión está sujeta a la aprobación por parte de la junta general extraordinaria de la CM-AM SICAV del acuerdo de fusión, así como de las condiciones de la fusión estipuladas en el mismo.

La junta general extraordinaria de la SICAV se celebrará el 07/02/2022 o, de no alcanzarse el quórum, el 17/02/2022.

Anteriormente, como accionista de la SICAV, usted gozaba de derecho a voto en las juntas generales ordinarias y extraordinarias, lo que le permitía participar en la gestión de la SICAV.

Tras esta operación, usted se convertirá en partícipe de un Fondo que con derecho de copropiedad sobre los activos del fondo proporcional al número de participaciones mantenidas. Dado que el Fondo carece de personalidad jurídica, a partir de ahora únicamente la sociedad gestora podrá actuar en nombre de los partícipes del OICVM y defender su interés exclusivo.

Tenga en cuenta que los códigos ISIN y las rentabilidades históricas se mantendrán.

A partir del 18/02/2022, usted pasará a ser partícipe del Fondo CM-AM CASH ISR.

Además, la Sociedad gestora ha decidido dotar al fondo de la certificación de ISR. Por consiguiente, el fondo pasará a denominarse CM-AM CASH ISR.

¿Cuándo tendrá lugar esta operación?

La fusión por absorción tendrá lugar el 18/02/2022. Sus acciones del subfondo fusionado se canjearán por participaciones del fondo receptor a los valores liquidativos del 18/02/2022.

Dicho canje se realizará sin gastos ni comisiones.

Estos cambios entrarán en vigor el 18/02/2022.

En el anexo 1 figura información sobre la relación de canje.

Si usted acepta esta operación, no es necesario que haga nada. Si no está de acuerdo con esta operación, podrá solicitar el reembolso de sus participaciones sin coste alguno durante un plazo de 30 días. Una vez transcurrido ese plazo, dicha posibilidad seguirá existiendo, ya que el fondo no cobra gastos de salida.

Si desea más información, le recomendamos que se ponga en contacto con su interlocutor habitual.

¿Qué efecto tiene este cambio en el perfil de riesgo y remuneración de su inversión?

Esta operación conllevará las siguientes modificaciones:

- **Cambios en el perfil de riesgo y remuneración: NO**
- **Aumento del perfil de riesgo y remuneración: NO**
- **Aumento potencial de los gastos: NO**
- **Alcance del cambio del perfil de riesgo y remuneración: No significativo**



¿Qué efecto tiene esta operación en su fiscalidad?

Principales características fiscales del canje (aplicables a los partícipes del Fondo fusionado)

Fiscalidad aplicable a las personas físicas residentes, excepto acciones o participaciones de un PEA (plan de ahorro en acciones francés)

Los accionistas o partícipes personas físicas se beneficiarán del régimen de suspensión de la imposición: El canje no se incluye en el cálculo de las plusvalías a efectos de determinar el impuesto sobre la renta con respecto al año del canje. La plusvalía o minusvalía materializada solo se calcula en el momento de la cesión posterior de los títulos recibidos al canje por referencia al precio de coste de las acciones o participaciones del fondo o del fondo absorbido.

Fiscalidad aplicable a las personas jurídicas residentes

Los accionistas o partícipes personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades o personas jurídicas sujetas al impuesto sobre la renta cuando se les aplique el régimen de beneficios reales BIC o BA del Fondo fusionado, que materialicen una pérdida o un beneficio en la operación de canje, deberán someter este resultado a lo dispuesto en el artículo 38-5 bis del Código general de impuestos (CGI).

El artículo 38-5 bis del CGI prevé que el resultado constatado con motivo de un canje de títulos resultantes de una fusión de OIC no se incluya inmediatamente en el resultado imponible; su consideración se aplaza hasta el momento de la cesión efectiva de los títulos recibidos a cambio.

Sin embargo, esta neutralización del canje no es total, debido a la obligación de valorar los valores al valor liquidativo al cierre de cada ejercicio según lo previsto en el artículo 209-0 A del CGI.

¿Cuáles son las principales diferencias entre la SICAV de la que usted tiene acciones actualmente y el fondo?

Estas son las principales diferencias entre su SICAV actual y su fondo

Cuadro comparativo de los cambios:

	Antes CM-AM CASH	Después CM-AM CASH ISR
Marco jurídico y política de inversión		
Nombre	CM-AM CASH	CM-AM CASH ISR
Forma jurídica*	Subfondo de SICAV	Fondo de inversión colectiva (Fondo)
Código ISIN	<ul style="list-style-type: none"> • Código ISIN de la acción «IC»: FR0000979825 • Código ISIN de la acción «ID»: FR0010948190 • Código ISIN de la acción «ES»: FR0013258886 • Código ISIN de la acción «RC»: FR0013353828 • Código ISIN de la acción «RC2»: FR0013400546 	<ul style="list-style-type: none"> • Código ISIN de la participación «IC»: FR0000979825 • Código ISIN de la participación «ID»: FR0010948190 • Código ISIN de la participación «ES»: FR0013258886 • Código ISIN de la participación «RC»: FR0013353828 • Código ISIN de la participación «RC 2»: FR0013400546
Naturaleza de los derechos vinculados a las acciones/participaciones	<p>Cada acción da derecho, en la propiedad del activo social y en el reparto de los beneficios, a una parte proporcional a la fracción del capital que represente.</p> <p>Los derechos y obligaciones vinculados a las acciones siguen al valor, independientemente de por quién pase.</p>	<p>Cada partícipe gozará de un derecho de copropiedad sobre el patrimonio del Fondo proporcional al número de participaciones que posea.</p>
Derecho de voto	<p>Al tratarse de una SICAV, cada acción conlleva un derecho de voto en las juntas generales ordinarias y extraordinarias, en las cuales se toman las decisiones.</p> <p>Cada accionista tiene derecho, antes de la celebración de cualquier junta, a la comunicación de los documentos societarios.</p>	<p>Al tratarse de un Fondo de inversión colectiva, las participaciones no conllevan derecho de voto alguno, puesto que las decisiones las toma la sociedad gestora de la cartera. Se informa a los partícipes sobre el modo de funcionamiento del Fondo de inversión colectiva, según el caso, de forma individual, a través de la prensa, o mediante documentos periódicos o por cualquier otro medio.</p>

Objetivo de gestión	<p>Este OICVM se gestiona activamente y de forma discrecional, respetando un filtro cualitativo extrafinanciero según la política aplicada por Crédit Mutuel Asset Management.</p> <p>Tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, igual a la de su índice de referencia, el €STR capitalizado, menos los gastos de gestión reales aplicables a esta clase de acciones, en el horizonte de inversión recomendado, cumpliendo los criterios de inversión socialmente responsable.</p>	<p>Este OICVM se gestiona activamente y de forma discrecional, respetando un filtro cualitativo extrafinanciero según la política aplicada por Crédit Mutuel Asset Management y respetando las exigencias de la certificación francesa de ISR.</p> <p>Tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, igual a la de su índice de referencia, el €STR capitalizado, menos los gastos de gestión reales aplicables a esta clase de acciones, en el horizonte de inversión recomendado.</p>
----------------------------	---	---

* Estos cambios han recibido la autorización de la AMF el 07/01/2022.

Factores fundamentales que el inversor debe tener en cuenta

Le recomendamos que consulte el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor actualizados del Fondo disponibles en el sitio web de su banco o que los solicite a:

CRÉDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT
 Servicio de relación con los distribuidores
 4, rue Gaillon - 75002 PARÍS

Estos documentos se le facilitarán de forma gratuita, previa solicitud, en el plazo de ocho días hábiles.

Si usted acepta esta operación, no es necesario que haga nada.

Si no está de acuerdo con esta operación, podrá solicitar el reembolso de sus participaciones sin coste alguno durante un plazo de 30 días. Una vez transcurrido ese plazo, dicha posibilidad seguirá existiendo, ya que el fondo no cobra gastos de salida.

No dude en ponerse en contacto con su asesor y reunirse con él periódicamente para analizar su inversión y su situación.

Le damos las gracias por la confianza que deposita en nosotros y aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

CRÉDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT
 Servicio de relación con los distribuidores

ANEXO I

Paridad de la fusión por absorción

Tras la fusión, el 18/02/2022, los accionistas del subfondo CM-AM CASH recibirán un número de participaciones del Fondo receptor CM-AM CASH ISR a cambio de las acciones del subfondo CM-AM CASH, calculado a partir del valor de canje que se define a continuación.

El valor liquidativo inicial del fondo receptor CM-AM CASH ISR será igual al valor liquidativo del subfondo CM-AM CASH del día de la fusión por absorción, el 18/02/2022.

Por ejemplo, si la operación de fusión se hubiera llevado a cabo el 7 de enero de 2022, la relación de canje (es decir, la relación entre el valor liquidativo del subfondo fusionado CM-AM CASH y el valor liquidativo del Fondo receptor CM-AM CASH ISR) habría sido de 1.

Por consiguiente, a cambio de una acción del subfondo fusionado CM-AM CASH, el partícipe recibirá una participación del Fondo receptor CM-AM CASH ISR.